

“Desde marzo de 2020 hemos renovado -sellado- automáticamente la tarjeta de demanda de empleo.

A partir del 1 de julio **LAS RENOVACIONES NO SERÁN AUTOMÁTICAS** y cada persona, deberá responsabilizarse de la renovación de su demanda, en las fechas indicadas en su tarjeta.



- Puedes renovar tu demanda por internet en nuestra Oficina Virtual con tu usuario y contraseña, DNI electrónico o Certificado Digital <https://e-empleo.jccm.es/rondin/jsp/login.jsp>
  - Si has olvidado tu contraseña te enviaremos una provisional por SMS <https://e-empleo.jccm.es/rondin/olvidoPassword.do>
  - Si no has sido antes usuario/a puedes darte de alta <https://e-empleo.jccm.es/rondin/grabarSolicitud.do?method=executelnicializar>

Puedes obtener o regenerar tu usuario de la OVI para hacerlo telemáticamente, sin necesidad de ir presencialmente a tu Oficina.

- Puedes renovar en tu Ayuntamiento si es una Unidad Local de Gestión de Empleo (ULGE).
- También puedes renovar tu demanda en la oficina virtual sin necesidad de identificarte, tan sólo con tu número de DNI y número de teléfono móvil <https://e-empleo.jccm.es/rondin/DemandaManual.do?method=renovacion>



**Recuerda que, si no renuevas en su fecha, tu demanda causará baja y, si estás percibiendo prestación, subsidio o RAI, puede suponer consecuencias respecto al dicha prestación o ayuda.**

**Si tienes dudas con respecto a la fecha, solicita información o copia de tu tarjeta de demanda de empleo en tu ULGE o a tu Oficina Emplea.**

